

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde los jóvenes se encuentran para descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos, de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

### II. MARCO CONCEPTUAL

En este ámbito, el CCR convoca a artistas y gestores culturales mayores a 18 años a presentar propuestas de lecturas performáticas y ferias de publicaciones. La selección de propuestas presentadas formará parte de la programación 2020 del CCR

### III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar escritores/gestores del campo literario, argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina. Deberán tener 18 años de edad o más al 2 de marzo de 2020 inclusive. Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. En caso de tratarse de un colectivo de escritores o gestores culturales, los requisitos arriba mencionados deberán ser cumplidos por todos los integrantes. En este caso, deberán designar a uno de sus miembros como responsable administrativo, a cargo de la coordinación y comunicación con el CCR, así como de percibir el/los apoyos económicos que correspondan. Cada participante podrá postular a través de un proyecto de evento/encuentro. Aquellos participantes que ya fueron seleccionados en el Ciclo de lecturas performáticas 2019 podrán volver a presentarse pero con un evento nuevo.

### IV. DE LAS PROPUESTAS

Los participantes de la presente convocatoria deberán presentar eventos de lecturas performáticas y feria de publicaciones. Serán privilegiados los proyectos que, organizados en torno a la literatura, propongan el diálogo con otros lenguajes artísticos. Los encuentros se iniciarán en abril de 2020 y tendrán lugar el segundo miércoles de cada mes, entre las 19 y las 21 hs. en salas o espacios del CCR a definir por la producción. El rider técnico de los espacios que el CCR pondrá a disposición de los seleccionados para realizar el evento/encuentro puede verse en la pestaña “Materiales Descargables” de la página web del CCR. Una vez definidos los seleccionados, el orden de los eventos/encuentros dentro del ciclo, será definido por el CCR y comunicado a los responsables de los proyectos al momento de ser seleccionados. Se contemplarán especialmente las preferencias de tiempo y espacio manifestadas por los participantes al momento de la inscripción. Para cada evento, el CCR imprimirá y distribuirá gratuitamente en el Centro una publicación gráfica (estilo fanzine) que incluirá algunos o todos los textos y poemas que se lean durante el encuentro, con el fin de potenciar la difusión de los autores seleccionados. A tal fin, los responsables de los proyectos seleccionados deberán entregar al CCR, con 20 días de anticipación al evento, un archivo digital con un fanzine diseñado de 16 a 24 páginas de 21x14 cm. Se deberá incluir además la autorización de los autores de los textos e ilustraciones para la publicación. El CCR asignará un monto único y definitivo de \$15000 (pesos quince mil) al responsable administrativo de cada ciclo seleccionado en concepto de apoyo a la producción del evento y del fanzine. La entrada a los eventos/encuentros será libre y gratuita.

### V. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR: <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 del 4 de febrero hasta las 23:59 h del 2 de marzo de 2020. Cada participante deberá presentar el siguiente material:

1. Datos personales del artista/gestor representante: apellido y nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), edad, fecha de nacimiento, género, nacionalidad, CV (máximo 700 caracteres redactado en forma narrativa), correo electrónico, teléfono celular, teléfono alternativo, CUIT o CUIL, dirección postal, ciudad, provincia, código postal, barrio o municipio, nivel de estudios alcanzados, links a redes y fotografía (JPEG o PNG y hasta 2 MB).
2. Datos personales de los integrantes del colectivo (en caso de corresponder): DNI (adjuntar copia digitalizada), apellido y nombre, breve CV y rol que cumplen en el evento las personas que integran el equipo.
3. Descripción del proyecto: nombre del evento/encuentro, síntesis conceptual (1700 caracteres), sinopsis reducida para material promocional (250 caracteres).
4. Programación artística del evento: nombre y apellido de los autores que serán leídos en el evento; artistas invitados que participarán del evento: nombre, apellido, fecha de nacimiento, edad, breve bio, rol y ciudad de residencia.
5. Antecedentes de gestión del artista o colectivo.
6. Dos opciones de meses, según orden de preferencia, en los cuales se propone realizar el ciclo (entre abril y noviembre de 2020).
7. Entre 5 y 10 textos a ser incluidos en el fanzine.

### VI. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por Roberta Iannamico y Mariano Blatt. Se seleccionarán hasta 8 (ocho) proyectos para integrar la programación. Se elegirán además hasta 3 (tres) suplentes, para el caso de que alguno de los seleccionados no pueda hacer efectiva su participación. Los responsables de las propuestas seleccionadas serán notificados vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción a partir 16 de marzo de 2020. Luego de esa notificación serán contactados por el equipo del CCR para organizar la fecha precisa del evento que tendrá lugar durante el 2020.

### VII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. DIFUSIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes declaran contar con la autorización por parte del/los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras que integren el evento o encuentro literario. De este modo deslindan al CCR y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir de la eventual infracción a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723. Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se registren durante los encuentros en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

### VIII. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas bases y condiciones por parte de los presentantes. Los presentantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente invitación en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

### IX. CRONOGRAMA GENERAL

**Inscripciones:** 4 de febrero al 2 de marzo de 2020.

**Comunicación a seleccionadxs:** a partir del 16 de marzo de 2020.

**Programación del ciclo:** a partir de abril de 2020.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio de la Dirección General del CCR.